



Gobierno  
de  
—  
Monterrey

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
No. SFA-DGA-DASG/56/2022

SUMINISTRO DE MATERIAL ELÉCTRICO Y BOMBAS

**ACTA RELATIVA A LA SEGUNDA ETAPA DEL ACTO DE  
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 17:00-dieciséis horas del día 27-veintisiete de octubre de 2022-dos mil veintidós, de conformidad con la convocatoria pública y con lo dispuesto por los artículos 25 fracción I, 27 fracción II, 29 fracción I, 31, 32 párrafo segundo y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como los artículos 41, 55 fracción III, 57, 59 y 74 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y los artículos 18 fracción IV, 21 fracción I, 26 y 27 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se reúnen en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal, en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; a fin de llevar a cabo la Segunda Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas consistente en el Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas; el Lic. Eduardo Hernández González, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración y Representante de la Convocante; Lic. Valentín Arzola Rodríguez, Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración; C.P. Francisco Javier Badillo Villanueva, Representante de la Contraloría Municipal; C. Juan Daniel Ramírez Durón, Representante de la Secretaría de Servicios Públicos; Arq. Raúl Alejandro Moncada Leal, Director de Mantenimiento y Equipamiento de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración; así como las personas morales VG MAYOREO DE MONTERREY, S.A. DE C.V., representada en este acto por el C. Valentín Guevara Dávila; JURETO, S.A. DE C.V., representada en este acto por el C. Juan René Tort Rodríguez; e INDUSTRIAS POTENZZO, S.A. DE C.V., representada en este acto por el C. Francisco Marcelo Leal Sandoval.

**HECHOS:**

1.- El Lic. Eduardo Hernández González, Director de Adquisiciones y Servicios Generales, Representante de la Convocante, en presencia de funcionarios y licitante registrado, pasa lista de asistencia corroborando que se encuentren presentes los representantes de cada una de las partes, mencionando que el registro de los mismos inició a partir de las 16:00-dieciséis horas y se cerró siendo las 17:00-dieciséis horas del día de hoy, tras lo cual, se solicita mostrar a los licitantes y funcionarios presentes los sobres cerrados que contienen las propuestas Económicas (sobre 2) que fueron presentados en la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, (VG MAYOREO DE MONTERREY, S.A. DE C.V. e INDUSTRIAS POTENZZO, S.A. DE C.V.), haciendo constar que se encuentran sellados y contienen las firmas plasmadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de la presente licitación y no presentan evidencia de violación al sello o apertura del sobre, lo cual es constatado por los



Gobierno  
de  
—  
Monterrey

los presentes, y, se procede con el desarrollo del acto de fallo técnico de conformidad con lo establecido en las Bases de la Convocatoria de la licitación en que se actúa.

II.- Atendiendo al Dictamen y evaluación cualitativa a las propuestas técnicas presentadas en la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, elaborado por el Lic. Francisco Daniel Castro Rodríguez, en su carácter de Director de Enlace Municipal de la Secretaría de Servicios Públicos y el Arq. Raúl Alejandro Moncada Leal en su carácter de Director de Mantenimiento y Equipamiento de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración como Unidades Requirentes y el Lic. Eduardo Hernández González, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración como Unidad Convocante, se determina el fallo técnico de la licitación de mérito resolviendo que las propuestas técnicas presentadas por los licitantes **VG MAYOREO DE MONTERREY, S.A. DE C.V.** es **Rechazada y Desechada**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con el inciso s) del punto 8 denominado "CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN" de las bases de convocatoria, toda vez que a pesar de que cumple con la presentación de la totalidad de los requisitos y documentos solicitados; en cuanto al requisito del punto II, del punto 7.4.1 de las bases, la copia del acta constitutiva de la empresa participante y su modificación que acompaña, no cumple con el objeto social para el suministro de los bienes solicitados en la presente licitación; la licitante **INDUSTRIAS POTENZZO, S.A. DE C.V.** es **Rechazada y Desechada**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con los incisos a) y f) del punto 8 denominado "CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN" de las bases de convocatoria, toda vez que no cumple con los requisitos y documentos solicitados, por no presentar los requisitos de los puntos **XI, XII, XIII y XXVIII** del punto 7.4.1 de las bases conforme a lo solicitado, en virtud de que respecto al punto **XI** en el documento que presentó no indicó la dirección de las empresas a las cuales se les haya brindado el servicio; en cuanto al punto **XII** presentó declaración anual al S.A.T. completa con acuse de aceptación correspondiente al ejercicio fiscal 2021, sin embargo no presentó escrito en papel membretado bajo protesta de decir verdad que la información presentada es correcta y verídica y estar al corriente del pago de sus impuestos correspondientes, tanto federal, estatal y municipal, aceptando estar sujeto a revisión por parte de la convocante para verificar el cumplimiento de dicho punto; en lo concerniente al punto **XIII** presentó incompleto dicho requisito faltando información requerida en el Anexo I de las bases, consistente en la unidad de medida de todas y cada una de las partidas requeridas; y en cuanto al punto **XXVIII** no presentó copia simple del acuse de recepción, sellado y firmado de la carta de aceptación de la Convocatoria, de las Bases y Ficha Técnica; carta de aceptación de la Junta de Aclaraciones; y, carta de validez de la propuesta señaladas en el punto 2.5 de las bases de convocatoria; y la licitante **JURETO, S.A. DE C.V.** es **Rechazada y Desechada**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con los incisos a) y f) del punto 8 denominado "CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN" de las bases de convocatoria, toda vez que no cumple con los requisitos y documentos solicitados, por no presentar los requisitos de los puntos **IV, IX, X, XII, XIII, XV, XVIII, XXII, XXVI, XXVIII, XXIX, XXX y XXXI** del punto 7.4.1 de las bases conforme a lo solicitado, en virtud de que respecto al punto **IV** no presentó documento alguno relativo al Anexo VI correctamente llenado; en cuanto al punto **IX** no presentó documento alguno para cumplimentar este punto, relativo a la declaración de integridad solicitada; en lo que respecta al punto **X** no presentó documento alguno para cumplimentar este punto, relativo al certificado de determinación independiente de propuestas

*[Handwritten signatures and marks: a large '4' on the left, a '6' at the bottom center, and various initials and lines on the right side.]*



Gobierno  
de  
—  
Monterrey

solicitado; en cuanto al punto **XII** no presentó acuse de aceptación del SAT; respecto al punto **XIII** no presentó documento alguno para cumplimentar este punto, relativo a la Cédula de Propuesta Técnica solicitada; en cuanto al punto **XV** no acompañó copia simple del comprobante de domicilio oficial; en lo que respecta al punto **XVIII** no presentó documento alguno para cumplimentar este punto, relativo al escrito garantizando su compromiso de aceptar revisiones durante cualquier etapa del proceso licitatorio solicitado; en lo concerniente al punto **XXII** no presentó documento alguno para cumplimentar este punto, relativo a la copia simple de escrituras o contrato de arrendamiento de inmueble para demostrar contar con capacidad mecánica y técnica instalada solicitada; respecto al punto **XXVI** presentó documento expedido por el Instituto Mexicano de Seguridad Social que indica que no se puede emitir una opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social; en cuanto al punto **XXVIII** no presentó documento alguno para cumplimentar este punto, relativo a la copia simple del acuse de recepción, sellado y firmado de las Cartas de aceptación señaladas en el punto 2.5 de las bases de convocatoria; respecto al punto **XXIX** no presentó documento alguno para cumplimentar este punto, relativo a la copia simple de la cédula de alta o refrendo de proveedor ó escrito bajo protesta de decir verdad que se apega a las consecuencias de ley; en cuanto al punto **XXX** no presentó copia simple de facturas y tarjetas de circulación de al menos 2 unidades, solamente acompaña un contrato de comodato y un contrato de arrendamiento de un vehículo en el cual no describe ningún dato sobre el tipo del vehículo, por lo tanto no acredita que cuenta con medios propios para la transportación de los bienes licitados; y en lo concerniente al punto **XXXI** acompañó una carta de fabricante sin firma de quien la emite y otra carta de fabricante con firma no original, ya que a simple vista se advierte que es impresión a color. Aunado a lo anterior, la participante JURETO, S.A. DE C.V. no presentó en el acto de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica el Sobre correspondiente a la Propuesta Económica (Sobre 2).

Expuesto lo anterior, se indica que los motivos y fundamentos de desechamiento señalados no prejuzgan respecto de la totalidad de incumplimientos en que incurren las participantes.

III.- En ese sentido y motivos y fundamentos señalados, las propuestas de las participantes VG MAYOREO DE MONTERREY, S.A. DE C.V.; INDUSTRIAS POTENZZO, S.A. DE C.V.; y JURETO, S.A. DE C.V. son desechadas manteniéndose cerradas y en poder de la convocante tanto la propuesta técnica como económica de estas participantes.

Una vez analizadas y evaluadas cualitativamente las propuestas técnicas por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales (Unidad Convocante) en conjunto con la Dirección de Enlace Municipal de la Secretaría de Servicios Públicos y la Dirección de Mantenimiento y Equipamiento (Unidades Requirentes), con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 78 y 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y los artículos 28 último párrafo y 30 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, en debida correspondencia con lo señalado en el inciso b) del punto 10.3 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA especificado en la Convocatoria que contiene las Bases del presente procedimiento de licitación, y derivado del análisis y evaluación la Convocante determina lo siguiente:

**SE DECLARA DESIERTA LA PRESENTE LICITACIÓN.**



Gobierno  
de  
—  
**Monterrey**

En virtud de que las licitantes VG MAYOREO DE MONTERREY, S.A. DE C.V., INDUSTRIAS POTENZZO, S.A. DE C.V. y JURETO, S.A. DE C.V. fueron las únicas participantes que presentaron propuestas técnicas y económicas en el acto de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica y las mismas son descalificadas por no cumplir con la totalidad de los requisitos y/o documentos establecidos en las bases de la presente licitación como ha quedado expuesto con antelación.

Derivado lo anterior se da por concluido el presente Acto de Fallo Técnico y Apertura Económica correspondiente a la Segunda Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, siendo las 17:20-dieciséiete horas con veinte minutos del día 27-veintisiete de octubre de 2022-dos mil veintidós, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia, y a fin de que surta los efectos legales que son inherentes, así mismo se hace entrega a los asistentes una copia simple de la presente acta, la cual consta de 05-cinco fojas útiles por un solo lado.

**POR LA CONVOCANTE**

LIC. EDUARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
GENERALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

LIC. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ  
COORDINADOR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE  
ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE  
LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

EL FIRMANTE SERVIDOR PÚBLICO ADSCRITO A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, SUSCRIBE LA PRESENTE ACTA, SIN EMBARGO, ESTO NO CERTIFICA POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL PROCESO EN EL QUE SE INTERVIENE. POR LO QUE LA CONTRALORÍA, SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR EN CUALQUIER TIEMPO QUE ÉSTE SE HAYA REALIZADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

C.P. FRANCISCO JAVIER BADILLO VILLANUEVA  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL



Gobierno  
de  
—  
Monterrey

POR LA UNIDAD REQUIRENTE

*Daniel Durón*

C. JUAN DANIEL RAMÍREZ DURÓN  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE  
SERVICIOS PÚBLICOS

*Raúl Alejandro Moncada Leal*

ARQ. RAÚL ALEJANDRO MONCADA LEAL  
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y  
EQUIPAMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

LICITANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
VG MAYOREO DE MONTERREY, S.A. DE C.V.	C. VALENTÍN GUEVARA DÁVILA	<i>[Handwritten signature]</i>
JURETO, S.A. DE C.V.	C. JUAN RENÉ TORT RODRÍGUEZ	<i>[Handwritten signature]</i>
INDUSTRIAS POTENZZO, S.A. DE C.V.	C. RICARDO GONZALO ZAPATA BUENO	<i>[Handwritten signature]</i>

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*OK*